

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, del día 08-ocho de mayo de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en término de los diversos 14, 16 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la décima séptima sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.  
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.  
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.  
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.  
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la décima sexta sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de abril de 2025;

**VI.- Asuntos específicos a tratar:**

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 46.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

**VII.- Asuntos Generales.**

**VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y**

**IX.- Clausura de la sesión.**

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara propuso al Pleno incluir como asuntos generales para la presente sesión ordinaria los siguientes:

- Acuerdo mediante el cual el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, determina procedente requerir a Reforestación Extrema, A.C. para que comparezca ante la secretaría ejecutiva de este Instituto y proporcione la información y/o documentación requerida mediante oficio OF-INFONL-SE-59/2025 de 05 de marzo de 2025, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, será incluido en el padrón de sujetos obligados de este organismo autónomo con los elementos que obran en el expediente en que se actúa.
- Acuerdo mediante el cual el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, habilita el registro manual, turnado, sustanciación y seguimiento fuera del módulo de SICOM de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de los recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales interpuestos ante este organismo de manera excepcional y únicamente cuando no sea posible llevar a cabo dichos procesos a través del módulo correspondiente de la PNT.

Asimismo, en uso de la palabra, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos propuso al Pleno, posponer la discusión del asunto identificado como RR/0291/2025, para su análisis en una próxima Sesión, de igual manera, en uso de la palabra el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez propuso al Pleno, posponer la discusión del asunto identificado como RR/0734/2024, para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las modificaciones propuestas por las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la décima sexta sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de abril de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/0038/2025, RR/0178/2025, RR/0253/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, y el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0173/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Director de Espectáculos, Comercio, Inspección y Vigilancia del H. Ayuntamiento, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración y el Secretario Servicios Públicos, todos del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte CONFIRMAR y, por otro lado MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0283/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1793/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría de Ayuntamiento, ambas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado y, por otro lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/031/202, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLA al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/077/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararla FUNDADA, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expedientes PV/013/2023, PV/014/2023, PV/016/2023, PV/017/2023,  
PV/021/2023, PV/022/2023, PV/024/2023, PV/039/2023, PV/043/2023,

PV/002/2024, PV/007/2024, PV/010/2024, PV/011/2024, PV/012/2024, PV/016/2024, PV/017/2024, PV/018/2024, PV/019/2024, PV/020/2024 y PV/024/2024, relativos a los procedimientos de verificación en materia de datos personales, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, emitir las medidas señaladas en los proyectos de mérito, toda vez que los sujetos obligados, no observaron diversos principios y deberes del marco normativo en materia de protección de datos personales, asimismo se ORDENA den cumplimiento a lo establecido en los proyectos que se proponen, atendiendo las directrices señaladas en el considerando cuarto de las respectivas resoluciones.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0167/2025 y RR/0172/2025 relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León y la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/0177/2025 y RR/0207/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León y la Secretaría de Servicios Administrativos; y, Secretaría De Finanzas Y Tesorería, Ambas Del Municipio De Sabinas Hidalgo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0809/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema de Caminos de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al solicitante por la autoridad señalada como responsable.

Expediente RR/2034/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Transparencia del Municipio de Santiago, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/1904/2024, RR/2074/2024 y RR/0114/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de China, el Contralor Municipal de Cadereyta Jiménez, y el Secretario de la Contraloría del Municipio de García, todos del Estado de Nuevo León, respectivamente, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0340/2025 y RR/0370/2025 relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Municipio de General Escobedo, Nuevo León y del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0251/2025 y acumulados al RR/0256/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León y, de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/0271/2025 y RR/0311/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON) (OPD), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0091/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Mier y Noriega, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, la Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1904/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1904/2024, determinándose no aprobar el mismo por mayoría de votos, con dos votos a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y tres votos particulares de

la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos.

En este contexto y en virtud de que el proyecto de resolución en estudio se tuvo por no aprobado por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

En seguida, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/0167/2025.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/0167/2025, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con tres votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos particulares de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

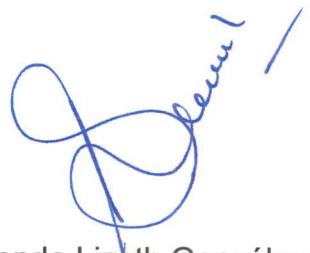
Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió al desahogo de los dos asuntos generales que fueron enlistados.

Relativo a los asuntos generales a tratar, en primer lugar, la Consejera Presidenta puso a consideración del Pleno, la aprobación para requerir a Reforestación Extrema, A.C. para que comparezca ante la secretaría ejecutiva del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y proporcione la información y/o documentación requerida mediante oficio OF-INFONL-SE-59/2025 de 05 de marzo de 2025, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, será incluido en el padrón de sujetos obligados de este organismo autónomo con los elementos que obran en el expediente en que se actúa.

Continuando con el siguiente asunto general, la Consejera Presidenta puso a consideración del Pleno, la aprobación del Acuerdo mediante el cual el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, habilita el registro manual, turnado, sustanciación y seguimiento fuera del módulo de SICOM de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de los recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales interpuestos ante este organismo de manera excepcional y únicamente cuando no sea posible llevar a cabo dichos procesos a través del módulo correspondiente de la PNT, sometiéndose a discusión los dos asuntos generales, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

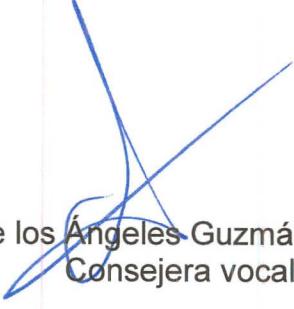
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la décima séptima sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos, del día 08-ocho de mayo de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara  
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández  
Consejera vocal



María de los Ángeles Guzmán García  
Consejera vocal



**info.nl**

INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Instituto Estatal de Transparencia,  
Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales  
Acta de la Décima Séptima  
Sesión Ordinaria del año 2025  
08 de mayo de 2025**

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez  
Consejero vocal

Félix Fernando Ramírez Bustillos  
Consejero vocal

Héctor Ríos Salinas  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 08-OCHO DE MAYO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 08-OCHO HOJAS.